

ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES 25 AÑOS

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

PREGUNTAS: En las dos cuestiones de respuestas corta se valorará la correcta definición de los conceptos, teniendo en cuenta la claridad y coherencia en la respuesta como prueba de la comprensión de los mismos.

Si la respuesta es incorrecta o el alumno confunde el concepto, entonces no se puntuará nada. Si la respuesta es incompleta o parcialmente incorrecta se puntuará parcialmente en función de lo contestado.

La puntuación máxima de cada pregunta es un punto.

TEMAS: En las dos cuestiones de desarrollo se valorará, además de la correcta y completa respuesta, la capacidad de redacción del alumno de forma estructurada y coherente. Si la respuesta es correcta, cada tema será valorado con un punto. Si es incorrecto o se ha confundido el tema, no se puntuará nada. En caso de que esté incompleto, se restará de la puntuación total lo que el profesor considere oportuno valorando lo que quede reflejado en el examen.

PROBLEMAS: En los dos ejercicios se valorará el procedimiento completo para la resolución del mismo, llegando a las soluciones correctas. Pero además se tendrá en cuenta el adecuado planteamiento del mismo y el proceso de resolución (aunque el resultado final no sea correcto) y las conclusiones finales obtenidas a partir de la correcta interpretación de los resultados obtenidos (aunque no sean las correctas por estar basadas en resultados erróneos)

Propuesta A:

Ejercicio 3.1., se valorará con 0,45 puntos el apartado a). Dándose un valor de 0,45 puntos a cada uno de los criterios del apartado b).

Ejercicio 3.2. Se valorará con 1,125 puntos la correcta resolución e interpretación cada uno de los criterios (VAN Y TIR). En caso de que no haya interpretación del resultado se restará 0,25 en cada criterio.

Propuesta B:

Ejercicio 3.1. Se valorará con 1,25 puntos la resolución analítica del problema, así como su correcto planteamiento. La correcta resolución gráfica valdrá 1 punto. Si hubiera error conceptual, aunque la resolución matemática fuera correcta, se valorará con un máximo de 0,5 puntos cada una de las partes (gráfica y matemática)

Ejercicio 3.2. Se valorará, con una puntuación de 1,75 puntos la correcta realización del Balance de situación y con una puntuación de 0,5 puntos la realización del fondo de maniobra y la explicación del resultado. En el caso de que el balance estuviera mal hecho, se tendrá en cuenta el error cometido para la realización del fondo de maniobra. En la realización del balance se restará 0,25 puntos por cada cuenta que esté mal colocada en la ordenación del mismo.

La nota del examen será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios sin que sea necesario obtener un mínimo en cada uno de ellos.